

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 3999** *Resolución de 25 de enero de 2009, de la Universidad de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Según lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que posean el título de Doctor, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Vistas las solicitudes presentadas por los Profesores de Escuela Universitaria, señores Mónica Baró Llambias, M. Teresa Mañá Terré y Jordi Servat Susagne, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, en uso de las competencias que me otorga el artículo 73.c del Estatuto de la Universidad de Barcelona, resuelvo hacer pública la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los Profesores de esta Universidad que se indican a continuación:

Mónica Baró Llambias, fecha de efectos de la integración 14 de noviembre de 2008.

M. Teresa Mañá Terré, fecha de efectos de la integración 14 de noviembre de 2008.

Jordi Servat Susagne, fecha de efectos de la integración 26 de enero de 2009.

Barcelona, 25 de enero de 2009.—El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.